



OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE ABOGADOS

Informe de actividades del OIA

Presentado ante la Asamblea General del OIA el
21 de octubre de 2019.

EDITORIAL

Queridos amigos,

El Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo nunca ha estado tan activo como este último año.

Ha emitido 34 alertas de abogados que han sido amenazados, acusados, encarcelados o incluso asesinados, en casi todas partes del mundo y en todos los continentes. Ha enviado 7 misiones de observación y ha llevado a cabo 15 misiones de formación y cooperación con otras organizaciones.

Ha acogido y evacuado a tres abogados, que fueron gravemente amenazados, y para los que tomó todas las medidas necesarias para garantizar que se les concediera el estatuto de refugiados, se les encontrara trabajo y se les alojara.

El OIAR también ha sido enriquecido por muchos miembros, ya que este año se unieron a él los Colegios de Abogados de Rovereto, Verona, Lille, Puerto Príncipe y Módena.

Está alerta en todo el mundo. Ha establecido relaciones con las principales organizaciones humanitarias. Hoy en día, somos la principal organización que presta asistencia a los abogados que se encuentran en peligro y, lamentablemente, cada vez son más.

Su sitio web ha sido visitado más de 19.000 veces.



Al concluir mi mandato como Presidente, debo decir lo orgulloso que estoy de haber estado a cargo de él durante estos dos años. Haber podido llevar la voz de este observatorio a África, Asia, América Central y Europa ha sido un gran honor.

Aunque rara vez conseguimos que los liberen, los abogados, a quienes tratamos de ayudar, siempre saben de nuestros intentos, y es un verdadero consuelo para ellos y sus familias.

Le paso el testigo con gran confianza a mi sucesor; y me gustaría dar las gracias a Anne Souléliac en particular, el verdadero eje del Observatorio, a quien debe gran parte de su éxito.

Basile ADER

Vicedecano del Colegio de Abogados de París

Contenido

I. Introducción	1
II. Adhesión de nuevos miembros	2
III. Comunicados y alertas	3
1. Argelia	3
2. Azerbaiyán.....	4
3. Bolivia	4
4. Burkina Faso	5
5. Camerún.....	5
6. China.....	6
7. Colombia.....	8
8. Estados Unidos	9
9. Egipto	9
10. Francia	10
11. Guatemala	10
12. Honduras	11
13. India.....	11
14. Irán	12
15. Kazajstán.....	13
16. Maldivas	14
17. Moldavia.....	14
18. Letonia	15
19. Uganda.....	15
20. Palestina	15
21. Países Bajos	16
22. Perú.....	16
23. Filipinas.....	16
24. Qatar	17
25. Rusia	18
26. Serbia	18
27. Singapur	18
28. Chad.....	19
29. Tailandia.....	19

30. Túnez	19
31. Turquía.....	20
32. Ucrania.....	22
33. Vietnam.....	23
IV. Informes de misión.....	24
1. Informe sobre la misión de apoyo a los abogados mejicanos.....	24
2. Misiones en Turquía	24
3. Informe sobre la misión de observación en Honduras en el contexto del juicio por el asesinato de Berta Cáceres.....	26
V. Eventos	28
1. Día Internacional de los Abogados en Riesgo	28
2. Conferencia sobre Turquía y el TEDH	30
3. Conferencia del Colegio de Abogados de Nueva York	31
4. Presentación del informe "México: la encrucijada permanente".....	31
5. Mesa redonda sobre la Defensa de la Defensa con motivo del Día Europeo de los Abogados	31
6. Conferencia del Colegio de Abogados de España sobre Defensa de la Defensa en Colombia	31
7. Conferencia del <i>Consiglio Nazionale Forense</i> sobre los abogados en riesgo.....	32
8. Audiencia pública del Parlamento Europeo sobre los ataques contra abogados.....	32
9. Participación en la jornada organizada por la Law Society de Inglaterra y Gales sobre la situación en Turquía el 24 de enero de 2019	33
10. Intervención en la Semana Jurídica de San Petersburgo	33
11. Asamblea de la Red de Defensoras en la sede del Consejo General de la Abogacía Española.....	33
12. 37ª ronda del Diálogo UE-China sobre Derechos Humanos.....	33
13. Presentación del informe de la misión de observación judicial del proceso de Berta Cáceres por el Consejo General de la Abogacía Española.....	34
VI. Ayuda directa a los abogados forzados a exiliarse.....	35
1. Apoyo a una abogada hondureña.....	35
2. Apoyo a un abogado sudanés.....	35
3. Apoyo a dos abogados pakistaníes	36
4. Apoyo a una abogada siria	36
VII. Comunicación.....	38
VIII. Otras iniciativas	39

I. Introducción

El OIAR tiene el mandato de garantizar la integridad física y moral de los abogados en todo el mundo y las condiciones de ejercicio de la profesión.

Involucrado directamente con compañeros en peligro, el Observatorio les proporciona asistencia jurídica, pero también apoyo moral y material cuando las amenazas contra ellos hacen necesarias tales medidas.

El Observatorio ya ha logrado resultados concretos para los abogados a los que ha apoyado. La eficacia de este instrumento de protección puesto a disposición de toda la comunidad jurídica y, a través de ella, de los ciudadanos que les defienden, será aún mayor si se conoce y reconoce su existencia. Por lo tanto, corresponde a las órdenes profesionales, como a cada abogado, difundir información relativa al Observatorio y a su mandato, y solicitarlo cuando un compañero se encuentre en una situación de peligro.

El Observatorio también anima a los miembros de la sociedad civil a que le envíen cualquier información relacionada con la situación de los abogados en todo el mundo. En 2018 y 2019, el Observatorio participó en numerosas acciones conjuntas de movilización con las ONG. Prueba de ellos es que **el OIAR es miembro fundador de la plataforma francesa de ONGs de derechos humanos que actúan a nivel internacional.**

Metodología del Observatorio:

Cada caso que se pone en conocimiento del Observatorio se tramita con arreglo al siguiente procedimiento:

- Verificación de la realidad de los hechos;
- Referencias cruzadas de la información disponible;
- Evaluación de la situación por el Observatorio;
- Transmisión a los socios para su asesoramiento;
- Aplicación de medios adecuados

La gravedad de la amenaza se evalúa sobre la base de criterios relacionados con la situación del abogado: obstáculos para el ejercicio de la profesión, suspensión del ejercicio profesional, violación de la integridad física y moral, amenazas de muerte, detención, penas de muerte, etc.

Ciertas situaciones pueden llevar al Observatorio a realizar investigaciones a través de misiones sobre el terreno. El objetivo de estas últimas es ayudar y proteger al abogado amenazado, pero también recoger información de las organizaciones profesionales y de los propios abogados, con el fin de elaborar un informe lo más preciso posible sobre el "país" y establecer recomendaciones concretas.

La experiencia ha demostrado que estas misiones son también una oportunidad para identificar nuevos casos que reciben poca o ninguna cobertura de los medios de comunicación.

El Observatorio hará todo lo que esté en su mano para garantizar la eficacia de las misiones y lograr un efecto real en cada situación determinada. Se designan equipos de abogados para asegurar la calidad del trabajo de campo y su seguimiento. Por lo general, las misiones son llevadas a cabo por varios abogados con el fin de garantizar su seguridad.

Por último, el Observatorio respeta su principio de especialización, a saber, que se dedica a la protección de los abogados. Es dentro de este contexto que puede unirse a otras organizaciones de defensores de los derechos humanos. Moviliza y sensibiliza a otros actores nacionales e internacionales que forman parte de las instituciones públicas o de la sociedad civil.

El Observatorio señala que es el Estado el que sigue siendo el principal responsable de crear un entorno libre y seguro para el cumplimiento de la misión del abogado.

Cuanto más se reconozca y apoye la labor del Observatorio dentro de la profesión y fuera de ella, más eficaz será su acción para garantizar la protección de los abogados en situación de riesgo.

II. Adhesión de nuevos miembros

Desde 2018, el OIAR ha tenido el honor de dar la bienvenida a nuevos miembros, a saber, el Colegio de Abogados de Milán en 2018 y los Colegios de Abogados de Verona, Rovereto, Lille y Módena en 2019.

Miembros fundadores

- Consejo General de la Abogacía Española
- Barreau de Paris
- Conseil National des Barreaux
- Consiglio Nazionale Forense (Italia)

Miembros activos

Colegios franceses:

- Barreau de Brest
- Barreau de Caen
- Barreau des Hauts-de-Seine
- Barreau de Metz
- Barreau de Montpellier
- Barreau de La Rochelle – Rochefort
- Barreau de Lille
- Barreau de Lyon
- Barreau de Rennes
- Barreau de Rouen
- Barreau de Strasbourg
- Barreau de Tours
- Barreau de Thonon les Bains

Colegios italianos:

- Ordine degli Avvocati di Bari
- Ordine degli Avvocati di Brescia
- Ordine degli Avvocati di Messina
- Ordine degli Avvocati di Milan
- Ordine degli Avvocati di Modena
- Ordine degli Avvocati di Monza
- Ordine degli Avvocati d'Oristano
- Ordine degli Avvocati di Roma
- Ordine degli Avvocati di Rovereto
- Ordine degli Avvocati di Turin
- Ordine degli Avvocati di Verona

Colegios españoles:

- Colegio de la Abogacía de Barcelona
- Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya
- Colegio de Abogados de Cáceres
- Colegio de la Abogacía de Lérida
- Colegio de Abogados de Madrid
- Colegio de Abogados de Talavera de la Reina

Otros colegios

- Barreau de Genève (Suiza)
- Colegio de Abogados de Dyrbakir (Turquía)
- Colegio de Abogados de Camerún

Miembros asociados

- Abogados Europeos Demócratas
- Abogados Sin Fronteras Francia
- China Human Rights Lawyers Concern Group
- Conférence des Bâtonniers
- Conseil des Barreaux européens (CCBE)
- Défense sans frontière – Avocats Solidaires
- Endangered Lawyers –Avvocati Minacciati (Abogados amenazados)
- Fédération Nationale des Unions de Jeunes Avocats (FNUJA)
- Institut des droits de l’Homme des avocats européens (IDHAE)
- Lawyers for Lawyers
- Syndicat des avocats de France
- The Arrested Lawyers Initiative
- Union des Jeunes Avocats d’Aix-en-Provence (UJA)

III. Comunicados y alertas

La cobertura mediática de las situaciones, sólo cuando no cause más riesgos para el abogado de que se trate, es una de las principales herramientas de que dispone el OIAR. Se lleva a cabo de dos maneras: o bien públicamente, siempre que sea posible -en forma de alertas publicadas en la web del Observatorio y transmitidas a través de las redes sociales-, o bien, de manera más confidencial, dirigiéndose directamente a las autoridades interesadas (autoridades nacionales, europeas y/o de las Naciones Unidas).

1. Argelia

El 29 de mayo de 2018, el OIAD emitió un comunicado de prensa sobre Nouredine Ahmine tras su absolución.

En 2014, el abogado defendió a un hombre cuyo hermano había muerto tras un una agresión en la que la policía habría participado, en vez de defenderle. Sin embargo, el cliente de Nouredine Ahmine retiró su denuncia en 2015, y el abogado fue acusado de desacato y presentación de pruebas falsas.

Tras haber sido oído por el juez de instrucción en mayo de 2016 y octubre de 2017, el abogado fue absuelto en primera instancia en mayo de

2018, por falta de pruebas, tras varios aplazamientos de las audiencias.



El 20 de mayo de 2019 y el 24 de julio de 2019, el OIAD emitió una alerta actualizada sobre Salah Dabouz, abogado argelino conocido por haber defendido a prisioneros

durante los sucesos de Ghardaïa, así como a seguidores del ahmadismo, un movimiento minoritario del Islam. Fue presidente de la Liga

Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos (LADDH).



En 2018, se le impusieron penas de prisión en suspenso por "insultar al Islam".

Dabouz fue detenido el 7 de abril de 2019 por protestar contra la detención de uno de sus clientes, Kamel Eddine Fekhar. Finalmente fue liberado al día siguiente, pero fue puesto bajo supervisión judicial. El abogado debe comparecer tres veces por semana ante el juez de instrucción de Ghardaïa. Este control es tanto

más perjudicial para la libertad del Dabouz en cuanto que Ghardaïa se encuentra a 600 kilómetros de su lugar de residencia y de trabajo. La Unión Nacional de Colegios de Abogados anunció el 9 de abril de 2019 el "boicot de las actividades judiciales en todo el territorio nacional", denunciando una violación de los derechos de defensa garantizados por la Constitución argelina.

El 17 de mayo, mientras participaba en manifestaciones en Argel por una transición democrática, Salah Dabouz fue agredido por la policía y detenido. Fue liberado más tarde ese mismo día.

La revisión judicial a la que fue sometido finalizó el 24 de julio de 2019, pero el abogado que había iniciado una huelga de hambre el 8 de julio de 2019 decidió continuarla como protesta contra los procedimientos irregulares a los que se enfrenta.

2. Azerbaiyán

El 6 de junio de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre Emin Aslan.

Conocido por su participación en casos de libertad de información, Emin Aslan fue detenido frente a su prometida el 4 de junio de 2018. Al día siguiente, el Departamento de Lucha contra la Delincuencia Organizada, conocido por su uso de la tortura, afirmó haber detenido al abogado, mientras que fue condenado a 30 días de detención por un

tribunal local. Aslan no pudo consultar a su abogado durante este período.



3. Bolivia

El Consejo General de la Abogacía Española envió una carta el 1 de junio de 2018 **en nombre del OIAD al Embajador de Bolivia en España expresando su preocupación por la situación del abogado Nelson La Madrid.**

Según la información recibida, el riesgo está relacionado con su trabajo como representante

legal de las comunidades indígenas guaraníes de Tatarenda Nuevo y Yumao, ubicadas en la provincia de Santa Cruz. Estos últimos se oponen a la ejecución del proyecto hidroeléctrico Rositas, ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad de Bolivia (ENDE) en su territorio sin consulta previa, libre e

informada, derecho consagrado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo se hizo eco de las preocupaciones expresadas por la destacada organización de derechos humanos Frontline Defenders sobre las amenazas de muerte recibidas por el abogado y el acoso al que supuestamente ha sido sometido desde su participación en el juicio. Esta situación ya se había dado en el pasado como parte de su labor de defensa de los derechos de las comunidades guaraníes.



4. Burkina Faso

El 22 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta en apoyo del abogado Mamadou Traoré.

El anterior decano del Colegio de Abogados fue acusado de participar en el fallido golpe de Estado de septiembre de 2015 y compareció ante el tribunal militar.

El procedimiento se vio empañado por numerosas irregularidades, incluida la falta de consulta con el Decano del Colegio de Abogados y su acusación sin notificación de los hechos alegados.

A este respecto, las Agrupaciones de Colegios de Abogados de la UEMOA y de la OHADA denunciaron la clara violación de los derechos de Mamadou Traoré, que no pudo beneficiarse de la asistencia y el control de la regularidad de los procedimientos por parte del actual Presidente del Colegio de Abogados, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento N° 05 de la UEMOA. Además, el OIAD expresó su preocupación por el nombramiento de los magistrados del Tribunal Militar, la derogación de las normas constitucionales y la violación del derecho a un juicio imparcial.

5. Camerún

El 3 de marzo de 2019, el OIAD emitió una alerta en relación con la abogada camerunesa Michelle Ndoki tras su detención.



La maestra Michelle Ndoki, activa en un partido de la oposición, se había estado escondiendo desde su participación en una manifestación violentamente reprimida del 26 de enero, durante la cual había resultado herida a causa de los disparos de la policía.

En el momento de su detención, no se presentaron documentos que justificaran su detención, ni órdenes de detención ni de arresto. Las autoridades camerunesas afirmaron que intentaba huir para justificar su detención. Actualmente está siendo procesado por hostilidades contra la patria, rebelión, insurrección, desacato al Presidente de la

República, reunión y manifestación de carácter político, complicidad en la degradación de bienes públicos o clasificados, destrucción y tentativa

El 18 de septiembre de 2019, el OIAD publicó un artículo sobre la situación de los abogados en Camerún, en particular para expresar su apoyo al Colegio de Abogados de Camerún. Este último adoptó una resolución el 31 de agosto anunciando una huelga de cinco días del 16 al 22 de septiembre. Los abogados cameruneses denuncian, entre otras cosas, el difícil acceso a sus clientes en los lugares de detención y en los tribunales, en particular con respecto a las personas detenidas

6. China

La situación de los abogados y, en general, de los defensores de los derechos humanos en China es extremadamente preocupante. Desde 2015, año de la "represión 709", que corresponde a la detención masiva de más de 200 abogados y activistas, el gobierno ha mostrado una severidad creciente hacia los disidentes. Los abogados, como promotores de las libertades civiles, a menudo son considerados enemigos de la nación por los organismos estatales; y la adopción de nuevas leyes que regulan la profesión también ha permitido reforzar el control de las autoridades sobre las actividades de los abogados, disuadiéndolos de participar en los casos denominados "sensibles".

El 4 de marzo de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre Jiang Tianyong, un abogado de Beijing que ha defendido a militantes tibetanos y a practicantes de Falun Gong, perseguidos por el régimen desde 1999.



de emigración ilegal. Se enfrenta a la pena de muerte.

en régimen de incomunicación. Los abogados también denuncian el incumplimiento de los principios fundamentales del derecho a un juicio justo, a pesar de que están garantizados por los diversos textos internacionales ratificados por Camerún. Por último, los firmantes de esta resolución denuncian las violaciones graves y recurrentes del ejercicio de la profesión de abogado, en particular la violencia física por parte de las fuerzas del orden y las detenciones arbitrarias.

El 21 de marzo de 2019, el OIAD firmó un comunicado con otras diez organizaciones dirigido a Emmanuel Macron con ocasión de la visita del Presidente chino Xi Jinping del 24 al 26 de marzo de 2019, con ocasión del 55° aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas franco-chinas. En este comunicado, las organizaciones firmantes pidieron al Presidente francés que planteara la cuestión de los derechos humanos en China a su homólogo.

Además, el OIAD ha emitido numerosas alertas sobre abogados chinos.

Las autoridades retiraron a Jian Tianyong su licencia profesional en 2009. En noviembre de 2016, el abogado desapareció; fue juzgado en 2017 y condenado a dos años de prisión. Aunque debía ser puesto en libertad el 28 de febrero de 2019, Jiang Tianyong estuvo desaparecido durante dos días. Las autoridades notificaron a su familia y a sus simpatizantes que lo esperaban cuando fue liberado de la cárcel que el abogado había sido "detenido", sin más aclaraciones. Dos días después, una videoconferencia con su esposa en el exilio en los Estados Unidos confirmó que Jiang Tianyong había podido regresar a la casa de sus padres. Sin embargo, su libertad parece estar

restringida, ya que los agentes de policía están estacionados fuera de su casa y lo siguen en

El 22 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre Xie Yanyi, un abogado que ejerce en Pekín, que defendió a los practicantes de Falun Gong y reveló en 2008 el intento del gobierno chino de instalar una herramienta de vigilancia en todos los ordenadores vendidos en el país.

Xie Yanyi fue detenido durante la "represión 709" en 2015 y acusado de "violaciones éticas"; durante su juicio, Xie Yanyi no pudo ser representado por el abogado elegido por su familia.

Durante su posterior detención, fue sometido a torturas. Su familia también ha sido presionada por las autoridades, que, por ejemplo, han obligado al propietario a rescindir el contrato de arrendamiento.

En abril de 2018, Xie Yanyi se dio cuenta de que su licencia profesional estaba registrada como "nula" en el sitio web de la Oficina de Justicia de

todos sus viajes, una práctica común en China, según Amnistía Internacional.

Beijing. Xie Yanyi fue citado a una audiencia ante el Colegio de Abogados de Pekín el 16 de mayo de 2018 y fue agredido por agentes de policía en el exterior del edificio cuando se dirigía hacia allí. El abogado y su esposa fueron detenidos durante varias horas después de la audiencia.



El OIAD firmó una declaración conjunta iniciada el 28 de enero de 2019 por el China Human Rights Lawyers Concern Group (CHRLCG) sobre Wang Quanzhang.

Este último se ha distinguido por la defensa de los practicantes de Falun Gong y por su activismo, que le ha llevado a escribir informes de investigación sobre la situación de los derechos humanos en el país.



Sus actividades lo llevaron a ser condenado el 28 de enero de 2019 a 4 años y medio de prisión y 5 años de privación de sus derechos políticos por "subversión del poder del Estado". Wang Quanzhang fue detenido en agosto de 2015 y permaneció incomunicado hasta su juicio, que se celebró a puerta cerrada. El CHRLCG denuncia los actos de tortura sufridos por el abogado durante su detención.

El 1 de junio de 2018, el Consejo General de la Abogacía Española envió una carta en nombre del OIAD al Embajador de China en España, expresando su preocupación por la situación de los abogados Gao Zhiseng, Yu Wensheng y Jiang Tianyong.

7. Colombia

El 5 de diciembre de 2018, el OIAD, junto con otras organizaciones, envió una carta al Presidente de Colombia con copia a las autoridades nacionales y a representantes de organizaciones internacionales expresando su preocupación por la situación del abogado Daniel Prado.



Las otras organizaciones que promovieron y enviaron la carta fueron las siguientes: Colombia Caravana UK Lawyers Group; Lawyers for Lawyers; Lawyers' Rights Watch Canada; Fundación Abogacía Española; Ilustre Colegio de la Abogacía de Vizcaya; Bar Human Rights Committee of England and Wales; International Union of Lawyers; ABColombia; Federation des Barreaux d'Europe.

Las organizaciones mencionadas han sido informadas de amenazas contra Daniel Ernesto Prado Albarracín. Prado es abogado y miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

El 13 de marzo de 2019, el OIAD, junto con otras organizaciones, envió una carta al Director de la Unidad Nacional de Protección con copia a las autoridades nacionales y a representantes de organizaciones internacionales, expresando su preocupación por la situación del abogado Adil Meléndez.



(CIJP) de Colombia, que representa a varias víctimas en el emblemático caso de los "12 Apóstoles". En este caso, Santiago Uribe Vélez, hermano del ex presidente y actual senador Álvaro Uribe Vélez, fue acusado de cofundar en Antioquia el grupo paramilitar conocido como los 12 Apóstoles, grupo que presuntamente ha cometido varios crímenes de lesa humanidad.

Daniel Prado ha sido víctima de ataques por su trabajo como abogado de víctimas de violaciones de derechos humanos. Estos incidentes incluyen disparos en su oficina, intentos de robo en su oficina y un intento de aflojar los tornillos de las ruedas del automóvil que la Unidad Nacional de Protección (UNP) le había confiado como parte de sus medidas de protección. Tras la emisión de una orden de detención el 19 de febrero de 2016 contra Santiago Uribe Vélez, principal sospechoso en el caso "12 Apóstoles", las amenazas y el acoso contra Daniel Prado aumentaron considerablemente, al igual que las amenazas y el acoso contra testigos y funcionarios judiciales implicados en el caso.

Las otras organizaciones que promovieron la carta y la enviaron fueron las siguientes: Caravana Colombiana; Grupo de Abogados del Reino Unido; Lawyers for Lawyers; Lawyers' Rights Watch Canada; Fundación Abogacía Española.

En 2017 y 2018, Meléndez presentó cargos de corrupción contra el alcalde de San Onofre, en el departamento de Sucre. También habló de la presencia de grupos paramilitares en la región y de la amenaza que representan para las comunidades locales, y en particular para las víctimas del usurpación ilegal de tierras y de las violaciones de los derechos humanos. Meléndez representa a las víctimas en unos 30 casos de usurpación ilegal de tierras con el fin de obtener compensación y justicia ante los tribunales nacionales. Además, representa a las familias de más de 100 víctimas que supuestamente fueron asesinadas por paramilitares en Sucre, Montes de María y Córdoba.

El destinatario de la carta era el Director de la Unidad Nacional de Protección porque, según la información recibida, en diciembre de 2018, el vehículo blindado de Adil Meléndez fue retirado por esta organización y, en su lugar, habría recibido un vehículo ordinario. Meléndez había recibido un vehículo blindado en reconocimiento del grave riesgo al que está

expuesto como abogado de derechos humanos. En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares, instando al Gobierno colombiano a tomar las medidas necesarias para proteger su integridad física y permitirle llevar a cabo su trabajo con éxito.

8. Estados Unidos

El 22 de mayo de 2019, el OIAD emitió una alerta a raíz de la prohibición de viajar a los Estados Unidos de compañeros belgas,

alegando que habían defendido a personas procesadas por terrorismo en Bélgica

9. Egipto

El 30 de enero de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre Massoum Marzouk, abogado egipcio especializado en derechos humanos.



Se opuso abiertamente al gobierno del presidente al-Sissi, tanto con la ley (incluyendo la cancelación de un tratado que transfería las islas de Tirán y Sanafir a Arabia Saudita en 2016) como políticamente, por haber convocado públicamente un referéndum sobre la acción política del régimen en agosto de 2018. A raíz de este cargo, Marzouk fue detenido en su domicilio, que también fue registrado, por orden de Abbas Kamel, jefe de inteligencia interna y ex jefe de gabinete del Presidente al-Sissi. No se emitió ninguna orden para justificar la detención y el registro. En cuanto al lugar de detención de

Marzouk, se mantuvo en secreto durante varios días.

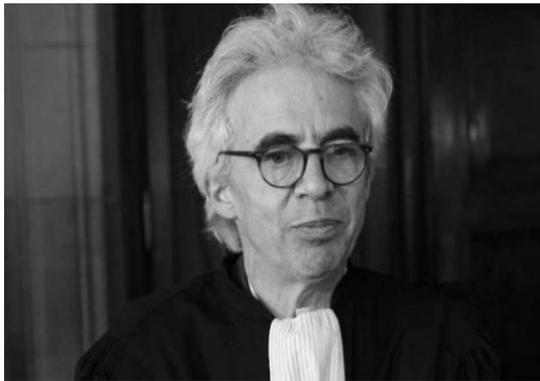
Massoum Marzouk está recluido en la prisión de Torah (El Cairo) desde el 23 de agosto de 2018. El abogado de 73 años, recluido en régimen de aislamiento, corre el riesgo de morir: sufre una hernia abdominal y su estado de salud sigue empeorando. Sin embargo, las autoridades se niegan a permitir que sea operado de acuerdo con las recomendaciones del médico de la prisión, que parece ser un método utilizado por las autoridades egipcias para eliminar a sus opositores, algunos de los cuales han estado en "detención provisional" desde 2014.

El Consejo General de la Abogacía Española envió una carta en su nombre y en el del OIAD al Embajador de Egipto en España con motivo del Día del Abogado Amenazado, el 24 de enero de 2018, para expresar su preocupación por la situación de la profesión jurídica en ese país.

El 21 de mayo de 2019, el abogado de Marzouk, Sr. Khaled Ali, anunció que su cliente sería puesto en libertad en breve, decisión que fue confirmada por la fiscalía y que también afecta a otros cuatro presos políticos.

10. Francia

El 21 de febrero de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre William Bourdon. Este último es un abogado francés especializado en derecho penal, en particular en derecho mercantil, y en derecho de la comunicación. Fue Secretario General de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) antes de fundar la asociación Sherpa en 2001.



Desde 2008, representa a Transparency International en el caso de "bienes mal obtenidos", y obtuvo la condena en 2017 de

Teodorin Obiang Nguema, el hijo mayor del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial.

En febrero de 2019, el Tribunal de Malabo dictó una orden de detención contra 16 personas, entre ellas Bourdon y Daniel Lebègue, ex presidente de la sección francesa de Transparency International. Esta orden de detención, que se refiere a las acusaciones de blanqueo de capitales y asistencia para la financiación del terrorismo, es considerada por diez organizaciones anticorrupción como parte de una operación de represalia..

El 1 de febrero de 2019, el OIAD adoptó una alerta sobre Marjam Ghaem, a raíz de los insultos y amenazas de muerte que se le hicieron. La sra. Marjam Ghaem es abogada inscrita en el Colegio de Abogados de Mayotte y ejerce, en particular, en el ámbito del derecho de extranjería.

11. Guatemala

El Consejo General de la Abogacía Española envió una carta **en su nombre y en el del OIAD a la Fiscalía General de Guatemala para apoyar la adopción y aplicación del "Protocolo sobre la investigación de los crímenes cometidos contra los defensores de derechos humanos"** (27 de abril de 2018).

El 24 de julio de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre el abogado Quelvin Jiménez. Es abogado en Guatemala y defiende los derechos de los pueblos indígenas contra la usurpación de tierras por parte de las empresas mineras en particular. Estas actividades como defensores de los derechos humanos han dado lugar a numerosas amenazas de muerte e intentos de intimidación.

Por lo tanto, el OIAD se ha unido a Amnistía Internacional para pedir a las autoridades guatemaltecas que adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los

abogados, así como medidas judiciales para investigar los atentados contra Quelvin Jiménez, con toda imparcialidad e independencia.



12. Honduras

El 15 de marzo de 2019, el OIAD envió una carta al Presidente de la República de Honduras con copia a las autoridades nacionales y a representantes de organizaciones internacionales expresando su preocupación por la situación del abogado Víctor Fernández. El 19 de marzo, estas preocupaciones se hicieron públicas a través de una alerta.



Víctor Antonio Fernández Guzmán es un destacado abogado de derechos humanos en Honduras que ha sido víctima de repetidos ataques y amenazas a su integridad personal y profesional.

El 25 de julio de 2018, el OIAD envió una carta al Presidente de la Corte Suprema de Honduras solicitando la protección y el respeto de todas las garantías al proceso justo en el caso abierto por el asesinato de Berta Cáceres y la aplicación efectiva de la medida cautelar No. 112-16 adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El 23 de agosto de 2018, se envió otra carta a la Fiscalía General de la Nación solicitando un proceso justo en el caso Berta Cáceres.

13. India

El 3 de agosto de 2018, el OIAD emitió una declaración sobre el asesinato de Ajit Nayak, abogado indio, presidente del Consejo Municipal de Dandeli y activista ambiental. Miembro activo

Tras varias situaciones graves y urgentes derivadas de su trabajo, Víctor Fernández recibió en 2013 las medidas cautelares 416-13 por la Resolución 12/2013 de la CIDH y se benefició de la medida cautelar 112-16 otorgada por la Resolución 8/2016.

A pesar de ello, Fernández y su equipo del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) han sido objeto de diversas amenazas a lo largo de su carrera profesional, especialmente desde el 27 de noviembre de 2017, en el contexto del fraude electoral denunciado en Honduras. Desde entonces, se han producido más de 30 ataques de todo tipo: amenazas, registros ilegales, vigilancia y violaciones de la libertad de expresión, tortura, tratos crueles y degradantes, ejecuciones selectivas, secuestros, detenciones arbitrarias, vigilancia, acoso, campañas de incitación al odio y criminalización, lo que ha puesto en peligro a 14 de sus miembros, tres de los cuales han sido desplazados permanentemente de su territorio.



del movimiento Kali Bachao Andolan (Movimiento para la Preservación del Río Kali, contra la contaminación industrial), Nayak se opuso particularmente a la implementación de

las reformas de la Autoridad Reguladora de Bienes Inmuebles en la ciudad de Karnataka.

El 27 de julio de 2018, cuando salía de su oficina en Dandeli, el Sr. Nayak fue apuñalado por tres hombres que huyeron. Posteriormente, uno de los autores fue detenido y confesó el asesinato, presuntamente motivado por un caso de corrupción relacionado con la asignación de tierras a lo largo del río Kali. Este asesinato llevó a huelgas de abogados en varias ciudades del estado de Karnataka.



14. Irán

Irán parece haber comenzado a redoblar últimamente la represión contra los abogados defensores de los derechos humanos.

El OIAD se alarmó por la limitación de los derechos de defensa por parte de las autoridades iraníes en una declaración de fecha 13 de junio de 2018. Si bien la Constitución (artículo 35) y el Reglamento de Procedimiento Penal (artículo 48) garantizan en principio la libertad de las partes para elegir a su abogado, se

prevé una excepción en una "*Nota al artículo 48*" sobre cuestiones de seguridad nacional. Sobre la base de esta nota, las autoridades han publicado una lista de 20 abogados autorizados por el Estado, a los que las personas acusadas de delitos relacionados con la seguridad nacional están obligadas a recurrir para su defensa. Esta lista se refiere a la provincia de Teherán, pero deberían adoptarse listas similares en otras provincias.

El 25 de febrero de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre Amir Salar Davoodi, abogado actualmente encarcelado en régimen de incomunicación.

El Sr. Davoodi ha defendido a muchos presos políticos y a miembros de minorías étnicas o religiosas; es muy activo en las redes sociales y se opone abiertamente a la política del régimen.

El 20 de noviembre de 2018, Davoodi fue arrestado (sin orden judicial) mientras registraban su casa y su oficina. Aunque todavía no se han comunicado los cargos exactos contra él, su caso ha sido remitido a una sección del Tribunal Revolucionario que se ocupa de delitos relacionados con la seguridad nacional.



Desde su detención, Davoodi ha permanecido en régimen de aislamiento; no se le ha permitido entrevistarse con su abogado o el médico de la prisión y sólo se le han permitido las visitas de sus padres. Su lugar de detención también se mantuvo en secreto durante un tiempo.

El 18 de junio de 2018 y el 12 de marzo de 2019, el OIAD también emitió advertencias sobre Nasrin Sotoudeh, una abogada iraní que

durante mucho tiempo ha sufrido una feroz represión por parte de las autoridades.



Fue encarcelada entre 2010 y 2013 por defender a presos políticos, y no puede salir del país hasta 2022. Su compromiso, en particular con los derechos de la mujer (por defender a las mujeres iraníes que se oponían al uso obligatorio del hijab), le valió el Premio Sájarov del Parlamento Europeo en 2012 y el Premio Ludovic Trarieux en 2018.

15. Kazajstán

El 17 de mayo de 2018, el IADO emitió una alerta en relación con Botagoz Jardemalie, abogada kazaja inscrita en el Colegio de Abogados de Nueva York y refugiada política en Bélgica. Después de defender a Mukhtar Ablyazov, una figura de la oposición en Kazajstán actualmente exiliada en Francia, Botagoz Jardemalie se convirtió en blanco del régimen.



Ante el riesgo de represalias, se le concedió asilo político en Bélgica en 2013, donde, sin embargo,

El 27 de junio de 2019, el OIAD emitió una alerta en relación con Sergey Sizintsev, un abogado kazajo, que fue expulsado a petición del

Nasrin Sotoudeh fue detenida el 13 de junio de 2018 en su domicilio. Detenida en régimen de incomunicación desde esa fecha, ha tenido conocimiento de su condena en ausencia, a cinco años de prisión. Más recientemente, alrededor del 11 de marzo, Nasrin Sotoudeh fue informado por la Oficina de Ejecución de Penas de la Prisión de Evin (Teherán) de su condena, por un total de 7 cargos, a 33 años de prisión y 148 latigazos. Su marido, Reza Khandan, fue condenado en enero de 2019 a seis años de prisión, en particular por publicar en Facebook noticias sobre su esposa encarcelada. La represión contra los abogados iraníes va acompañada, de manera más general, de una injerencia del poder ejecutivo del gobierno, lo que lleva a restricciones en la independencia del poder judicial.

tuvo que ser sometida a vigilancia debido a las amenazas a las que se enfrentaba.

En 2013, la Interpol publicó una notificación roja de detención contra Botagoz Jardemalie a petición de Kazajstán; sin embargo, esta notificación fue cancelada por la organización por incumplimiento de las normas sobre abusos políticos.

La situación de la abogada ha empeorado, ya que su hermano, Iskander Yerimbetov, fue detenido el 13 de noviembre de 2017 y sometido a detención preventiva, lo que parece ser un intento de presionar a Jardemalie. Según sus abogados y varias organizaciones de derechos humanos, Yerimbetov fue presuntamente torturado, lo que fue confirmado posteriormente durante las visitas de Zhemis Turmagambetova y Yevgeniy Zhovtis, respectivamente Director Ejecutivo de la organización "Carta de Derechos Humanos" y Director de la Oficina Internacional de Kazajstán para los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Ministerio de Justicia por el tribunal de Petropavlovsk.

Según la denuncia oficial, el abogado supuestamente desempeñaba dos funciones simultáneamente, lo que está prohibido por la Ley kazaja sobre las actividades profesionales de los abogados y la asistencia letrada de 2018. Sin embargo, según el abogado Sergey Sizintsev, esta acumulación está totalmente autorizada. Se dice que las razones de su expulsión están vinculadas a sus discursos y, en particular, a su crítica de la nueva ley de 2018 antes mencionada.

Según muchos abogados, esta ley estaría en contradicción con las normas internacionales sobre la independencia de la profesión jurídica, ya que permitiría que el ejecutivo influyera y controlara quién está autorizado a ejercer el derecho y los procedimientos disciplinarios contra

los abogados. Desde la aplicación de la ley de 2018, varios abogados han sido víctimas de procedimientos disciplinarios que equivalen a medidas de represalia.



16. Maldivas

El 12 de septiembre de 2017, el OIAD emitió una alerta después de que el Ministerio de Justicia suspendiera a 56 abogados de la República de Maldivas por firmar una petición presentada ante el Tribunal Supremo en la que pedía que se aplicara el estado de derecho.

Los abogados firmantes fueron suspendidos después de reunirse en el Tribunal Supremo para presentar la petición.

Esta suspensión masiva por tiempo indefinido, antes de la apertura de una investigación por desacato, injerencia y presión sobre el sistema judicial, afectó a más de un tercio de los abogados de la República de Maldivas, y afectó a muchos opositores al régimen, así como a los abogados del líder de la oposición, Mohamed Nasheed.

17. Moldavia

El 26 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta en relación con Ana Ursachi, abogada moldava de derechos humanos.



Es conocida por su participación en asuntos altamente políticos, por ejemplo, defendiendo a Vyacheslav Platon-Kobalyev y Sergiu Cibotari, opositores del oligarca Vladimir Plahotniuc. Ana Ursachi ha sido víctima de una importante campaña de difamación por parte de los medios de comunicación del gobierno desde que se publicó un informe en 2016 en el que se la acusaba a ella (así como a su exmarido y a una tercera persona) de estar involucrada en el asesinato de un profesor 20 años antes.

La abogada se ha exiliado en Polonia. El 29 de marzo de 2018, el Tribunal Central de Chisinau, a petición del Fiscal, dictó una orden de detención contra Ana Ursachi, confirmada por el

Tribunal de Apelación el 17 de abril. Cabe señalar que la audiencia se celebró en ausencia

de los abogados de Ursachi, Iulian Rusanovschi y Eduard Rudenco.

18. Letonia

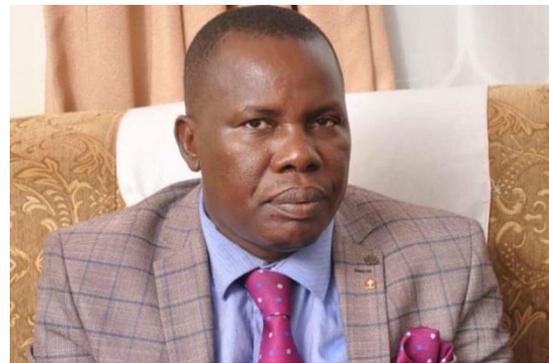
El 31 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre el abogado **Martins Bunkus**, asesinado el 29 de mayo de 2018 por dos hombres armados no identificados en un suburbio de la capital, Riga.

19. Uganda

El 4 de agosto de 2019, el OIAD emitió una alerta en relación con el abogado ugandés **Patrick Mugisha**, que fue detenido en su lugar de trabajo por la Organización de Seguridad Interna (ISO) y mantenido incomunicado durante cinco días.

Finalmente fue liberado el 4 de agosto de 2019, después de que el Colegio de Abogados de Uganda (ULS) se movilizara fuertemente en apoyo de su compañero. El Presidente de la ULS pidió al Coronel Frank Kaka Bagyenda, Director de la ISO, en una carta fechada el 3 de agosto de 2019, que pusiera fin a los secuestros, la intimidación, el

acoso y las detenciones contra los ugandeses y, en particular, contra los abogados.



20. Palestina

El 31 de julio de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre el abogado franco-palestino **Salah Hamouri**. Hamouri, un antiguo preso político que pasó 6 años en prisiones israelíes; se hizo abogado e investigó para la asociación Addameer, que defiende los derechos de los presos políticos palestinos.



Detenido el 23 de agosto de 2017 "para ser interrogado", pero sin que se le notificara ningún cargo, Salah Hamouri recibió una orden de

detención administrativa de seis meses, a pesar de que un tribunal había decidido ponerlo en libertad condicional el 29 de agosto. El 5 de septiembre, el Tribunal de Jerusalén suspendió la orden de detención administrativa y, al mismo tiempo, restableció la ejecución de la pena impuesta al abogado en 2005, es decir, tres meses de prisión que Salah Hamouri no había cumplido debido a su puesta en libertad en el contexto de un intercambio carcelario.

Después de que el fiscal apelara contra esta decisión, la detención administrativa del Sr. Hamouri, acusado de pertenecer al Frente Popular para la Liberación de Palestina, se prorrogó seis meses.

En una opinión de 25 de abril de 2018, el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos calificó de

arbitraria la detención de Salah Hamouri (Opinión N° 34/2018). Fue liberado en

septiembre y actualmente se encuentra en Francia con su familia.

21. Países Bajos

El 19 de septiembre de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre el asesinato del abogado neerlandés Derk Wiersum.

Estaba defendiendo a un testigo clave en un juicio contra el criminal más buscado en los Países Bajos en un importante caso de drogas. El abogado fue asesinado a tiros en una calle de Ámsterdam por un joven que huyó a pie.

El OIAD ha expresado sus más sentidas condolencias a la familia de Derk Wiersum y al Colegio de Abogados de los Países Bajos, pero también su conmoción por este intolerable

ataque contra un abogado, que afecta a toda la profesión.



22. Perú

El 28 de noviembre de 2018, el OIAD envió una carta al Presidente del Poder Judicial peruano y una copia a las autoridades nacionales expresando su preocupación por la situación del abogado Juan Carlos Ruiz Molleda.



El abogado Juan Carlos Ruiz fue objeto de una denuncia de fecha 2 de octubre de 2015 por parte del Ministerio de Salud del Perú (MINSA) y el Instituto Nacional de Salud (INS), según la información recibida. Esta demanda acusa al abogado de utilizar un informe médico supuestamente falso adjunto a una publicación de 2015 que relaciona la grave situación socio-ambiental en la provincia de Espinar, en el departamento de Cuzco (Perú).

Después de haber pasado por varias autoridades judiciales peruanas, Juan Carlos Ruiz fue acusado el 11 de junio de 2018 por el Ministerio Público de utilizar un documento falsificado con una pena de dos años de prisión y una multa accesoria de 30 a 90 días.

23. Filipinas

El 7 de junio de 2018, el OIAD emitió una declaración sobre los comentarios del Presidente filipino Rodrigo Duterte. En un contexto marcado por numerosas ejecuciones extrajudiciales desde que Duterte llegó al poder

en junio de 2016, la Corte Suprema había votado a favor de destituir a su jueza presidenta María Lourdes Sereno, quien estaba en la mira del gobierno por oponerse a algunas de sus controvertidas propuestas.

Esta decisión dio lugar a una declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, Diego García-Sayán, quien señaló la amenaza a la independencia de la justicia en Filipinas, a lo que Rodrigo Duterte respondió: *"Dile que no interfiera en los asuntos de mi país. Que se vaya al infierno"*.

El OIAD desea expresar su indignación ante estas observaciones relativas a un procedimiento especial de las Naciones Unidas de gran valor, tanto en el contexto particular de Filipinas como a nivel mundial, ante la multitud de amenazas a las que se enfrentan los abogados.

El 17 de septiembre de 2019, el OIAD y 150 colegios de abogados nacionales e internacionales y organizaciones de abogados y profesionales del derecho de 49 países se unieron al llamamiento de Lawyers for Lawyers para que se detuvieran los ataques contra los abogados en Filipinas y el opresivo entorno laboral al que se han enfrentado desde el comienzo del mandato del Presidente Duterte.

24. Qatar

El 1 de junio de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre Najeeb al-Nuaimi, ex Ministro de Justicia de Qatar y abogado que participa activamente en la defensa de los detenidos de la Bahía de Guantánamo.



La denuncia, iniciada por Lawyers for Lawyers y firmada conjuntamente por 151 organizaciones, pide al Gobierno que proteja adecuadamente la seguridad e independencia de los abogados y que ponga fin a la cultura de impunidad en la que se producen esos ataques. También pide a las autoridades filipinas que cumplan los Principios básicos sobre la función de los abogados de las Naciones Unidas.

Entre 2011 y 2012, el abogado también defendió a Mohammed Rashid al-Ajami, un poeta qatari condenado a cadena perpetua, y consiguió su liberación en 2016.

En febrero de 2017, Al-Nuaimi descubrió que el Fiscal General le había prohibido viajar un mes antes, aunque no se le habían presentado cargos. Después de que el Tribunal de Apelación de Qatar revocara la orden de prohibición, ésta fue renovada posteriormente y sigue restringiendo la libertad de circulación de Al-Nuaimi.

25. Rusia

El 4 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre Mark Feygin, un abogado conocido en Rusia por defender a muchos presos políticos y a los miembros del grupo Pussy Riot.

El 6 de diciembre de 2017, a raíz de una denuncia contra él presentada por el bloguero Anatoly Shariy por violar el código de ética de los abogados en relación con los comentarios obscenos realizados en las redes sociales, la Cámara de Abogados de Moscú condenó a Mark Feygin por "violación de la ética y de las normas de conducta en Internet" (un delito recientemente adoptado).

Como sostiene Feygin, esta decisión parece ser ilegal en la medida en que se produce aproximadamente nueve meses después de que se presentara la queja, mientras que el artículo 18 del Código de Ética para Abogados exige que la

decisión se dicte dentro de los seis meses siguientes a la divulgación del objeto de la queja. Por lo tanto, la inhabilitación de Mark Feygin parece haber sido motivada políticamente (en particular por la participación del abogado en la defensa del periodista ucraniano Roman Sushchenko, entonces detenido en Moscú).



26. Serbia

El 5 de agosto de 2018, el OIAD emitió una alerta sobre Dragoslav Ognjanovic, un abogado serbio que fue asesinado fuera de su casa la noche del 28 de julio de 2017.



Se sabe que Ognjanovic defendió al ex Presidente serbio Slobodan Milosevic, juzgado por crímenes de guerra por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, así como a un miembro destacado del tráfico de drogas en Serbia y Montenegro.

El Colegio de Abogados de Serbia y el Colegio de Abogados de Belgrado, que anunciaron una semana de huelga en protesta, afirmaron en una declaración conjunta emitida al día siguiente del asesinato que este último "*demuestra de forma más radical las condiciones en las que los abogados ejercen su profesión en Serbia*".

27. Singapur

El 21 de agosto de 2019, el OIAD emitió una alerta en relación con M Ravi, abogada que defiende a los condenados a muerte en Malasia. El 19 de agosto, el Fiscal General de Singapur notificó al abogado de derechos

humanos M Ravi (Ravi Madasamy) que había presentado una denuncia contra él ante el Colegio de Abogados de Singapur por "violación de la administración de justicia". Una queja que

podría tener el efecto de impedirle seguir ejerciendo su profesión.



Ravi es especialmente conocido por su trabajo en favor de los condenados a muerte en Malasia.

Es conocido en todo el mundo por su incansable defensa contra la pena de muerte. Actualmente representa a Nagaenthran Dharmalingam, condenado a muerte por desorden mental, quien ha estado en prisión durante unos diez años, incluyendo ocho años en el corredor de la muerte.

Tras una declaración del abogado de Malasia en una conferencia de prensa celebrada el 23 de julio de 2019, las autoridades de Singapur presentaron una denuncia contra él por "violación de la administración de justicia", a la que también podrían seguirle acusaciones de desacato al tribunal.

28. Chad

El 29 de mayo de 2018, el OIAD emitió una alerta tras el intento de asesinato de Doumra Manassé, abogada del Colegio de Abogados del Chad y sus clientes, el 22 de mayo en Doba.

29. Tailandia

El 23 de mayo de 2017, el OIAD emitió una alerta sobre Sirikan Charoensiri, una abogada tailandesa que defendió a catorce estudiantes que eran miembros del Movimiento de Nueva Democracia, que se habían manifestado pacíficamente para señalar el primer aniversario del golpe de Estado militar en mayo de 2014 y que habían sido arrestados en junio de 2015 por "sedición". También es cofundadora del colectivo Thai Lawyers for Human Rights.

El 2 de febrero de 2016, Charoensiri fue citada por la policía por oponerse al registro (sin orden judicial) de su coche y a la confiscación de los teléfonos móviles de sus clientes, que había asegurado en el vehículo. Sirikan Charoensiri fue la primera abogada acusada de negarse a cumplir

las órdenes de la policía y de ocultar pruebas, así como de presentar cargos falsos contra la policía (por haber denunciado las acciones policiales durante el registro). La audiencia ante el fiscal se ha aplazado varias veces; la abogada se enfrenta a hasta 15 años de prisión.



30. Túnez

El 19 de mayo de 2017, el OIAD publicó una alerta sobre Najet Laabidi, abogada tunecina

especializada en la defensa de los derechos humanos, que representó a varias víctimas de

tortura ante el Tribunal Militar de Túnez en el caso conocido como *Barraket Essabel*.



Este caso involucra 244 detenciones y actos de tortura sufridos en 1991 por 244 militares acusados de haber planeado un golpe de Estado contra el Presidente Ben Ali. Las consecuencias

judiciales de este caso se vieron empañadas por múltiples irregularidades procesales. Por defender a sus clientes, Najet Laabidi fue acusada de difamación y sentenciada en ausencia a un año de prisión el 12 de octubre de 2016. Este procedimiento es consecuencia de una denuncia presentada contra la abogada por Leila Hammami, Presidenta del Tribunal Militar Permanente de Primera Instancia de Túnez. En mayo de 2017, la 8ª Sala de lo Penal del Tribunal de Primera Instancia confirmó la condena de Najet Laabidi, reduciendo su pena a 6 meses de prisión.

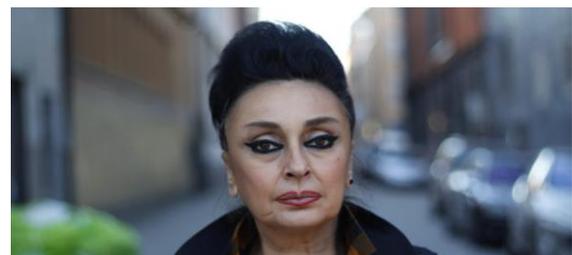
31. Turquía

Los abogados turcos no son una excepción a las olas de represión que han afectado a sectores enteros de la sociedad turca (medios de comunicación, justicia, profesores, asociaciones, etc.) desde el intento de golpe de Estado de julio de 2016. Muchos abogados han sido arrestados y encarcelados, a veces después de juicios colectivos que han resultado en sentencias muy duras.

El 23 de mayo de 2017, el OIAD emitió una alerta en relación con la Eren Keskin, abogada y miembro de la Asociación Turca de Derechos Humanos, que en 1997 fundó una oficina de asistencia letrada para mujeres que habían sufrido abusos sexuales en las cárceles turcas por parte de las fuerzas de seguridad nacionales.

Eren Keskin ha sido acusada en numerosas ocasiones de "denigrar al Estado turco" por haber denunciado repetidamente los abusos cometidos contra la minoría kurda. En 1995, el mero uso de la palabra "Kurdistán" en un artículo le valió seis meses de prisión. El número

de procesos incoados contra la abogada por su compromiso con los derechos humanos ascendieron a más de un centenar; este acoso judicial se suma a las amenazas de muerte y a las agresiones físicas que ha sufrido.



El OIAD volvió a emitir una alerta sobre Eren Keskin el 29 de mayo de 2019. De hecho, el 21 de mayo de 2019, fue condenada de nuevo a 3 años y 9 meses de prisión por "propaganda en nombre de una organización terrorista", de nuevo por su apoyo al periódico Özgür Gündem. En la audiencia del 21 de mayo

de 2019, Eren Keskin dijo: "*Apoyo la libertad de pensamiento y de expresión. Me convertí en editor jefe porque apoyaba la libertad de publicación. No creo que haya cometido un crimen. Tampoco creo que este pensamiento sea un crimen. Pido mi absolución*".

El 7 de julio de 2017, el OIAD también emitió una alerta sobre la detención de Idil Eser, director de Amnistía Internacional Turquía, y otras diez personas, entre ellas tres abogados: Şeyhmuz Özbekli, Günel Kurşun y Nalan Erkem.

La redada, llevada a cabo durante un curso de formación de seguridad informática en un hotel de Estambul, tuvo lugar menos de un mes después de la detención de Taner Kiliç, abogado y presidente de Amnistía Internacional Turquía,

El 29 de enero de 2018, el OIAD emitió una alerta contra Selçuk Kozagaçlı, abogado y presidente de la Asociación de Abogados Progresistas, varios de cuyos miembros han sido procesados por "pertener a una organización terrorista".

Kozagaçlı fue detenido el 8 de noviembre de 2017 y sometido a prisión preventiva; también está siendo procesado por el motivo antes mencionado. Su detención se produjo tras una intervención en la Asamblea General del Colegio de Abogados de Ankara el 16 de octubre de 2017, durante la cual el abogado denunció los actos sistemáticos de tortura a los que se somete

sospechoso de pertenecer al movimiento del predicador Fethullah Gülen.

Las condiciones de detención de estos nuevos presos, que se unen a las filas de los cientos de miles de personas que están o han estado sometidas a la represión del régimen de Erdoğan, son motivo de grave preocupación: no se les ha permitido consultar a sus abogados ni informar. Estas detenciones también tienen lugar en un contexto en el que se han denunciado numerosos casos de tortura de detenidos.

a los presuntos miembros del movimiento gülenista.



El 18 de mayo de 2018, el OIAD también emitió una declaración sobre la condena de 13 abogados del Colegio de Abogados de Samsun, que habían sido detenidos en agosto de 2016 tras el intento de golpe de Estado de julio de 2016. La condena de Samsun por el Tercer Tribunal Superior de lo Penal se basa en cargos de pertenencia a una organización terrorista armada (artículo 314.2 del Código Penal) y de creación y dirección de dicha organización (artículo 314.1 del Código Penal). La declaración destacó el problema de la falta de criterios claros para la definición de una "organización terrorista", una definición vaga agravada por la amplia interpretación de estas disposiciones por parte de los jueces. Como resultado, las organizaciones de derechos humanos, a través de su oposición al Estado turco, están en condiciones de ser incluidas en el ámbito de aplicación de las disposiciones penales relativas a la lucha contra el terrorismo.

El 5 de abril de 2019, el OIAD publicó una alerta sobre Can Atalay, abogado detenido en varias ocasiones en relación con las manifestaciones en el Parque Gezi (2013), así como con motivo de las manifestaciones destinadas a proyectos de desarrollo.



Can Atalay defendió el Colegio de Arquitectos, que cuestionó la transformación de la plaza de Taksim (transformación que dio lugar al movimiento de protesta de 2013).

Hasta el 5 de marzo de 2019, el abogado desconocía los cargos que se le imputaban; y resultó que el fiscal había asumido, mediante la

reclasificación de los mismos, hechos por los que Can Atalay ya había sido juzgado en 2013. Por lo tanto, el abogado es acusado de haber intentado "derrocar al gobierno" y se enfrenta a cadena perpetua. La audiencia está programada para el 24 y 25 de junio de 2019.

Por último, el 20 de junio de 2019, el OIAD emitió una alerta sobre la detención de siete personas, entre ellas cuatro abogados, en la Oficina de los Derechos del Pueblo (Halkın Hukukuk Bürosu, HHB).



El fiscal decidió limitar el acceso al expediente de los solicitantes y sus abogados, mientras que en los locales de la HHB se incautaron muchos documentos y herramientas informáticas, que fueron objeto de cuatro registros en menos de dos años.

Esta búsqueda forma parte de una creciente represión contra los abogados en Turquía, incluidos los miembros de la HHB y/o de la Asociación de Abogados Progresistas (ÇHD), que son detenidos e intimidados de forma periódica.

32. Ucrania

El 29 de enero de 2018, el OIAD emitió una alerta en relación con Iryna Nozdrowska, una abogada ucraniana y activista de derechos humanos cuyo cadáver fue hallado en un río cerca de Kiev el 1 de enero de 2018. Iryna Nozdrowska había desaparecido varios días antes; anteriormente había estado muy implicada en impedir la liberación de un hombre que, conduciendo bajo los efectos del alcohol, había matado a la hermana menor del abogado, un caso delicado en la medida en que el hombre era sobrino de un juez. Sin embargo, su solicitud de liberación fue rechazada por el Tribunal de Apelación de Kiev el 27 de diciembre de 2017. Nozdrowska había recibido amenazas de muerte

en varias ocasiones, durante el juicio y justo antes de su desaparición, en la audiencia del 27 de diciembre de 2017.



El 30 de enero de 2019, el OIAD también emitió una alerta sobre Emil Kurbedinov,

abogado crimeo que defendió, entre otros, a los tártaros de Crimea y que fue inhabilitado.

Esta inhabilitación para el ejercicio fue el resultado de una directiva de la división del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa en Crimea; se basaba en condenas en virtud de leyes antiterroristas (había publicado en las redes sociales una foto de una reunión de una organización legal en Ucrania pero prohibida en Rusia, lo que condujo a una condena por "difusión de símbolos pertenecientes a una organización terrorista"). Esta exclusión lleva, en un plazo de 3 meses, a la pérdida de la condición de abogado. Constituye una injerencia grave, en la medida en que la legislación rusa sólo autoriza

al ejecutivo a auditar al Colegio de Abogados en los casos en que su actividad se ajusta a sus estatutos, lo que no ocurre en el presente caso.



33. Vietnam

El 23 de mayo de 2017, el OIAD emitió una alerta sobre Nguyen Van Dai, destacado abogado vietnamita y fundador del Comité de Derechos Humanos en Vietnam, y sobre el grupo de antiguos disidentes encarcelados "Hermandad por la Democracia".



El 6 de marzo de 2007, Nguyen Van Dai y Lê Thi Cong Nhan, también abogado, fueron detenidos por publicar en Internet documentos calificados por el cargo de "propaganda antigubernamental que amenaza la seguridad nacional". Nguyen Van Dai fue condenado a 5 años de prisión (reducidos a 4 años en apelación), seguidos de 4 años de arresto domiciliario.

En 2015, mientras se dirigía a una reunión con una delegación de la Unión Europea, Nguyen Van Dai fue detenido de nuevo y encarcelado durante 3 años. Tras su liberación en junio de 2018, fue enviado en avión y obligado a exiliarse en Alemania.

El 29 de enero de 2018, el OIAD también emitió una alerta sobre Me Vo An Don, un abogado que ha participado en la defensa de muchos disidentes. Mientras representaba a Nguyen Ngoc Quynh, un bloguero disidente cuya condena fue confirmada en apelación a finales de noviembre de 2017, el abogado fue inhabilitado por el Colegio Provincial de Abogados de Phu Yen el 26 de noviembre. Esta decisión fue motivada por el hecho de que Vo An Don supuestamente "abusó de su libertad de expresión" al dar "entrevistas a la prensa

extranjera con información inventada", según un periódico estatal. Vo An Don había escapado por poco de la inhabilitación en 2014, después de conseguir encarcelar a cinco oficiales de policía por actos de tortura y asesinato.



IV. Informes de misión

1. Informe sobre la misión de apoyo a los abogados mejicanos

El 2 de agosto de 2018, el OIAD publicó el informe de una misión de apoyo a los abogados mexicanos de derechos humanos. Esta misión fue llevada a cabo por Patricia Bárcena, Vicepresidenta del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya (España), Ana Bermejo, miembro del Consejo del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, Mikel Córdoba, responsable de "Defensa de la Defensa" de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española, y José María Prat, Presidente de esta Fundación. La sección mexicana de Brigadas Internacionales de Paz organizó esta misión y acompañó a los observadores internacionales en su visita.

Los observadores se reunieron con representantes de las autoridades ejecutivas y judiciales mexicanas, así como con representantes diplomáticos de España, el Reino Unido, los Países Bajos y Francia.

Esta misión tenía varios objetivos:

- ✓ Consolidar una red de expertos legales mexicanos y españoles para monitorear la situación de los defensores de derechos humanos en México y brindar apoyo técnico en casos emblemáticos y acceso a mecanismos internacionales de protección;
- ✓ Hacer balance de la aplicación de las leyes sobre tortura y desapariciones forzadas, así

como de las estrategias de las organizaciones de derechos humanos frente a la Ley de Seguridad Interna [esta ley, aprobada en diciembre de 2017, establece un marco legal para la presencia del ejército en las calles para luchar contra la delincuencia organizada, y amplía los poderes de los militares (en detrimento de los de la policía) en caso de amenaza a la seguridad interna del país. Además, esta ley establece la competencia del ejército para controlar y neutralizar a los grupos de resistencia, incluidas las manifestaciones sociales, aunque el legislador ha decidido no considerar estas últimas como amenazas a la seguridad interna];

- ✓ Identificar estrategias de defensa para asegurar que las autoridades mexicanas reconozcan la legitimidad del trabajo estratégico de asesoría y litigación que llevan a cabo los defensores de derechos humanos;
- ✓ Dar mayor visibilidad a la situación de los defensores de derechos humanos en México y hacer recomendaciones al respecto a los principales actores nacionales e internacionales.

2. Misiones en Turquía

a. Juicio KCK 2

El 22 de noviembre de 2011, en Estambul y en otras 15 ciudades turcas, 46 abogados, un periodista, una secretaria y el chófer de un abogado fueron detenidos y 36 de ellos encarcelados. Todos son procesados por participar en una organización terrorista, una medida preventiva basada en el hecho de que entre 2005 y 2011, los abogados intervinieron en

la defensa de Abdullah Öcalan, líder del PKK, uno de los fundadores y líder del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK, Partido Kurdo de los Trabajadores, Partiya Karkêren Kurdistan), una organización considerada terrorista por Turquía, los Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros. Detenidos preventivamente durante varios meses, fueron

puestos en libertad en abril de 2014 y devueltos a la 19ª Sala del Tribunal de Estambul tras la abolición del Tribunal Especial dl SILIVRI, que había comenzado a juzgarlos.

b. Juicio ÇHD

Desde 2013 se ha procesado a 23 abogados sobre la base de la Ley contra el terrorismo. Se les acusa de pertenecer a una organización terrorista. Todos estos abogados forman parte de una asociación de abogados, denominada "Despacho de Abogados Progresistas - ÇHD", que cuenta con unos 2.000 miembros (de los aproximadamente 85.000 abogados de Turquía, 55.000 de ellos de Estambul). El juicio dio lugar a 13 registros; 9 de ellos fueron detenidos (5 durante 9 meses y 4 durante 14 meses). Todos ellos forman parte del equipo de defensa de los

El OIAD estuvo representado en las siguientes audiencias celebradas en Estambul:

- ✓ Audiencia del 9 de Marzo de 2017;
- ✓ Audiencia del 6 de Julio de 2017;
- ✓ Audiencia del 5 de marzo de 2019.

46 abogados procesados en otro juicio, conocido como KCK2.

El OIAD estuvo representada en las siguientes audiencias celebradas en Estambul:

- ✓ Audiencia del juicio ÇHD de 23 de mayo de 2018;
- ✓ Audiencia del juicio ÇHD del 24 de octubre de 2018;
- ✓ Audiencia del juicio ÇHD del 6 de marzo de 2019.

c. Informe sobre la misión de observación del proceso "Propaganda" en Turquía.

La observación de la audiencia es un modo de acción preferido por el OIAD en la medida de lo posible. La presencia de observadores del OIAD en las audiencias en las que participan abogados preocupados por el ejercicio legítimo de su profesión no sólo permite al OIAD seguir de cerca su situación y demostrar su solidaridad, sino que también tiene a veces un efecto concreto en el curso del juicio, ya que toda violación de los derechos de la defensa o de los principios del juicio justo puede ser denunciada de inmediato.

El OIAD estuvo representado por la sra. Elena Esposito en la audiencia celebrada el 8 de noviembre de 2018 sobre el juicio de "Propaganda" ante el Alto Tribunal Penal de Estambul. La sra. Esposito es una abogada italiana que es miembro de la Asociación Italiana de Abogados Demócratas. Su misión de observación se llevó a cabo conjuntamente con otros observadores internacionales de Francia y los Países Bajos.

Esta misión forma parte de un marco en el que la independencia de la profesión jurídica está

lejos de estar garantizada: los observadores internacionales se han enterado, a través de sus colegas turcos, de que el Ministerio de Justicia se opone sistemáticamente a la inscripción en el Registro de Abogados de determinados solicitantes que consideran que tienen ideas hostiles al Gobierno.

El juicio de "Propaganda" afecta en particular a 18 abogados turcos que están siendo procesados por protestar públicamente, el 15 de septiembre de 2015, contra las violaciones de los derechos fundamentales cometidas en la ciudad de Cizre contra la población entre el 4 y el 15 de septiembre del mismo año. Esta protesta reunió a unos 100 abogados, incluidos los 18 acusados, que están siendo procesados por "propaganda terrorista". Tres de ellos se encontraban en detención preventiva en el momento del juicio.

La acusación se basa en dos motivos: por un lado, el artículo 7.2 de la Ley contra el Terrorismo No. 3713 de 1991, que tipifica como delito la "propaganda a favor de una organización terrorista", y por otro lado, el artículo 32 de la Ley No. 2911 de 1983, que

prohíbe la participación en manifestaciones no autorizadas.

En la audiencia inicial del 10 de mayo de 2018 se plantearon varios vicios de procedimiento; durante la audiencia del 18 de noviembre, cabe señalar que el Presidente del Tribunal de Justicia sólo leyó las "partes más relevantes" de la acusación, como él mismo declaró.

De conformidad con la petición de la mayoría de los acusados, el Tribunal decidió aplazar la audiencia hasta el 19 de febrero de 2019, mientras que la petición de retirar los cargos fue desestimada.

Cabe señalar que en la vista celebrada el 19 de febrero, el caso se trasladó al 22 de mayo de 2019.

3. Informe sobre la misión de observación en Honduras en el contexto del juicio por el asesinato de Berta Cáceres

En 1993, Berta Cáceres cofundó el Consejo Ciudadano de Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Honduras (COPINH), una organización dedicada a la protección del medio ambiente y del pueblo indígena lenca. Su compromiso la llevó a luchar contra el proyecto de la represa hidroeléctrica Agua Zarca, en particular a partir de 2006. En 2009, al día siguiente del golpe de Estado que depuso al presidente Manuel Zelaya, Berta Cáceres fue incluida en la lista de personas amenazadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ha recibido regularmente amenazas de muerte, y finalmente fue asesinada el 3 de marzo de 2016.

En el momento del juicio, comparecieron ocho acusados en relación con el elemento material del delito. El equipo de abogados defensores de la familia de Berta Cáceres y el equipo representante de COPINH denunciaron numerosas irregularidades procesales: uso injustificado del secreto por parte de la Fiscalía General de la Nación, robo de documentos, irregularidades en la investigación y, sobre todo, falta de una investigación adecuada sobre el o los autores intelectuales de los hechos.

El principal objetivo de la misión de vigilancia del proceso penal era garantizar los derechos de las víctimas mediante la vigilancia efectiva del cumplimiento de las normas internacionales en esta esfera.

Para lograr este objetivo, era esencial:

- ✓ Establecer una misión de observación cualificada compuesta por una lista de expertos internacionales que supervisen el

proceso y trabajen continuamente con las partes interesadas;

- ✓ Asegurar que la justicia hondureña cumpla con los instrumentos internacionales;
- ✓ Organizar reuniones periódicas con las partes, la sociedad civil y las instituciones públicas;
- ✓ Hacer visible el trabajo de los abogados en peligro en la defensa de los derechos humanos.
- ✓ Emitir un informe jurídico sobre lo que se ha observado, mediante un informe conjunto con todas las organizaciones que componen la misión.

La misión de observación estuvo compuesta por 17 organizaciones diferentes¹, entre ellas la Fundación de la Abogacía Española (España), la American Bar Association (Estados Unidos) y la Comisión Internacional de Juristas.

Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (Nicaragua); Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (Guatemala); Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional et Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (Honduras); Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Colombia); Comisión Interna Due Process of Law Foundation, Guatemala Human Rights Commission, Promise Institute for Human Rights of UCLA, National Lawyers Guild et International Committee et American Bar Association (Estados Unidos); Impunity Watch (Países Bajos); Observatoire International des Avocats en Danger (España/Francia/Italia/París); Plataforma Internacional Contra la Impunidad (Génova); Fundación de la Abogacía Española (España).

La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala se encargó de la dinámica y organización de las reuniones de seguimiento con el apoyo constante de Abogados sin Fronteras del Canadá durante todo el período de las audiencias. De esta manera, fue posible recopilar los datos necesarios para tener una visión más estructurada y comprensible del caso. Antes de viajar a Honduras, Blanca Ramos y Gonzalo Sáenz, como representantes de la Fundación de la Abogacía Española y del Observatorio, siguieron el caso y recibieron información contextual de varias fuentes. La agenda de las reuniones incluyó reuniones con líderes institucionales como el Embajador de España en Honduras, el Agregado Político de

la Delegación de la Unión Europea en Honduras y el Coordinador General de la Oficina de Cooperación Técnica de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

También se realizaron reuniones con representantes de la sociedad civil, incluyendo representantes del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y Laura y Berta Zúñiga Cáceres, hijas de Berta Cáceres.

No fue posible organizar una reunión con el Ministerio Público, pero sí con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), siendo este último el único financiador restante del proyecto de construcción de la represa hidroeléctrica de Agua Zarca.

V. Eventos

1. Día Internacional de los Abogados en Riesgo

Desde 2009, la Asociación Europea de Juristas Demócratas organiza, en colaboración con la "Fundación del Día del Abogado Amenazado" y otros colegios de abogados, el Día de los Abogados Amenazados en el mayor número posible de ciudades, países y continentes.

El objetivo de este día internacional es llamar la atención de la sociedad civil y de las autoridades públicas sobre la situación de los abogados en un país determinado, con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre las amenazas a las que se enfrentan los abogados en el ejercicio de su profesión.

Este año se celebró la novena edición del Día Internacional de los Abogados en Riesgo, dedicado a los abogados de Turquía. En 2012, la segunda edición ya se centró en este mismo país, que es uno de los países del mundo donde los abogados están más amenazados. Se organizan misiones de observación judicial, así como el acompañamiento de colegas obligados a exiliarse.

A menudo se organiza una manifestación en toga para animar a las autoridades europeas a reaccionar enérgicamente ante los ataques contra el Estado de Derecho y los principios democráticos.

El día siguiente será dedicado a Pakistán..

a. Edición de 2018 dedicada a Egipto

En su octava edición, el Día Internacional de los Abogados en Riesgo se dedicó a los abogados egipcios.

En enero y febrero de 2011, una serie de manifestaciones de una magnitud sin precedentes tuvieron lugar en todo el país hasta la dimisión del Presidente Hosni Mubarak. Las nuevas elecciones legislativas y presidenciales fueron ganadas por el Partido Libertad y Justicia, una prolongación política de los Hermanos Musulmanes. Sin embargo, el gobierno permaneció en el poder por poco tiempo debido a las grandes manifestaciones contra el presidente electo, Mohamed Morsi, criticando los abusos dictatoriales. El cambio de rumbo del ejército en su contra condujo al establecimiento de un gobierno de transición. Egipto ha estado experimentando un período de malestar causado por la inestabilidad y las tensiones políticas, en particular entre los opositores y los partidarios del ex presidente.

En mayo de 2014, Abdel Fattah al-Sissi, ya considerado el líder de facto de Egipto, ganó las elecciones presidenciales. El derrocamiento del poder fue acompañado por una ola de represión dentro de la sociedad civil, incluyendo a los abogados. De hecho, si bien la situación de los abogados en Egipto se ha deteriorado significativamente desde la independencia del país,

gobernado por regímenes militares autoritarios, desde la toma del poder por el General Al-Sissi (tortura, censura, detención arbitraria, juicios injustos, prohibición de viajar, etc.).

Además, la Ley de Asociaciones de 2002 permite al gobierno disolver asociaciones, confiscar sus activos, negarse a nombrar a ciertos miembros de la junta directiva y bloquear sus fondos de origen extranjero. Sobre la base de estas disposiciones, en 2016, las autoridades egipcias emprendieron una importante campaña contra la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales que reciben fondos extranjeros "con el fin de promover el interés nacional".

El llamado caso de "financiación extranjera" afectó directamente a varios abogados cuyos activos fueron congelados y a los que se les prohibió salir del país. Recientemente, la abogada Azza Soliman fue nominada para un premio de derechos humanos, pero no pudo salir del país para asistir a la ceremonia debido a la prohibición de viajar. El joven abogado de derechos humanos Tarek Hussein tuvo que pasar varios meses detenido, al igual que el abogado Khaled Ali. El abogado Mahienour El-Massry, galardonado con el Premio Ludovic Trarieux en 2014, fue detenido durante varias semanas por participar en una

manifestación considerada ilegal, antes de ser absuelto en apelación.

El OIAD, en colaboración con el CNB y el Colegio de Abogados de París, elaboró un

informe sobre la situación de los abogados en Egipto, que incluía una presentación de nueve abogados sometidos a la represión del régimen egipcio.

<https://www.protect-lawyers.com/oiad-content/uploads/2018/01/journee-internationale-de-lavocat-en-danger-.pdf>

El 24 de enero de 2018, el Colegio de Abogados de París y el CNB organizaron la presentación de un vídeo en el que se mostraban las dificultades a las que se enfrentaban los abogados, y gracias a unas enormes pancartas en un lado del Sena, en la sede del Colegio de París.

También participaron en el mitin que se celebró a las 11:30 de la mañana cerca de la Embajada de Egipto en París. Por la tarde, se organizó un debate y la proyección de la película "*Le Caire confidentiel*" en la Maison du Barreau.



b. Edición de 2019 dedicada a Turquía

La 9ª edición del Día Internacional de los Abogados en Riesgo se centró, por segunda vez después de 2012, en los abogados turcos, que se encuentran en una situación difícil desde hace muchos años.

Desde los años 90 y el asesinato de varios abogados en Turquía, la situación no ha mejorado. En 2011, unos 50 abogados fueron detenidos por defender a Abdullah Öcalan, fundador del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que fue detenido en 1999 y condenado a cadena perpetua en 2002. Algunos de sus abogados han estado detenidos durante más de dos años y medio; sus juicios siguen en curso. En enero de 2013, otro arresto masivo afectó a la Asociación de Abogados Progresistas (CHD): 22 abogados fueron detenidos de 9 a 14 meses. Estas dos oleadas de detenciones fueron seguidas de nuevas operaciones contra 12

abogados en 2016. Dos abogados del Colegio de Abogados por la Libertad (ÖHD) han estado encarcelados durante más de seis meses; otros miembros de este colegio siguen siendo objeto de investigación.

El intento de golpe de Estado de julio de 2016 aumentó la represión de los abogados; según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2017 se había detenido a 570 abogados, 1470 estaban siendo procesados y 79 habían sido condenados a largas penas de prisión. Estos abogados suelen ser acusados de pertenecer o apoyar a grupos terroristas o al movimiento Gülen. Los decretos adoptados durante el estado de emergencia permitieron al gobierno disolver organizaciones de abogados como la Organización de Abogados Progresistas (ÇHD), la Asociación de Abogados por la Libertad (ÖHD) o el Colegio de

Abogados de Mesopotamia (MHD). Los procedimientos penales contra los abogados tienen consecuencias graves: prohibición de representar a sus clientes en determinados casos políticos, control judicial con prohibición de viajar, etc. Sólo en 2018, más de 100 abogados fueron condenados.

Con motivo del Día Internacional del Abogado en Peligro 2019, se celebraron manifestaciones en toga en varias ciudades francesas. En París, tuvo lugar frente a la Embajada de Turquía, en presencia de Marie-Aimée Peyron y Basile Ader, respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Colegio de Abogados de París.



El Colegio de Abogados de Lyon hizo lo mismo ante el Consulado de Turquía. También se realizaron acciones en Estambul, Antalya, Burdeos, Montpellier, Bruselas, Madrid, Barcelona, Londres, Aberdeen, Roma, Venecia, Viena, Berlín, Hamburgo, Ámsterdam, La Haya, Nueva York, Vancouver, Atenas y Manila.

El OIAD, en colaboración con los demás organizadores de este Día Internacional, contribuyó a la redacción de un informe sobre la situación de los abogados turcos, que contiene una presentación de los casos de siete colegas que sufren la represión del régimen de Erdogan.

http://www.protect-lawyers.com/oiad-content/uploads/2019/01/wa_bdp_avocat-en-danger_a4.pdf

2. Conferencia sobre Turquía y el TEDH (Berlín, 5 de marzo de 2018)

El 5 de marzo de 2018 se celebró en Berlín una conferencia sobre la eficacia de los recursos que ofrece el TEDH a los ciudadanos turcos que han sufrido violaciones de sus derechos desde el intento de golpe de Estado de julio de 2016.

Esta conferencia, que reunió a más de 70 jueces, abogados, académicos y representantes de ONG, fue organizada por la Asociación Alemana de Abogados (Deutscher Anwaltverein), la Asociación Europea de Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos, la Law Society of England and Wales, la Lawyers for Lawyers Association y el Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo.

Esta conferencia se estructuró en dos partes: la primera se refería a la cuestión de si el Tribunal

de Derechos Humanos ofrecía recursos efectivos contra las injusticias del sistema judicial turco, en particular en el contexto del estado de emergencia; la segunda se refería a la estrategia que el Tribunal debía adoptar en respuesta a las decenas de miles de casos en los que los ciudadanos turcos no podían hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Estrasburgo a causa de los bloqueos debidos a la norma del agotamiento de los recursos internos (artículo 35 del TEDH). La conferencia también abordó los problemas jurídicos que plantea la definición amplia, o incluso la ausencia de una definición formal, del terrorismo, un delito en el que las autoridades turcas se basan en gran medida para reprimir cualquier problema.

Al final de esta conferencia se publicó un informe, disponible en el siguiente enlace:

<http://www.protect-lawyers.com/oiad-content/uploads/2018/05/dav-conference-report-turkey-and-the-ecthr-march-2018.pdf>

3. Conferencia del Colegio de Abogados de Nueva York (Nueva York, 13 de junio de 2018)

El OIAD participó en la **Semana Mundial del Derecho organizada por el Colegio de Abogados del Estado de Nueva York**. El

panel se tituló "*Abogados que defienden a los abogados: protección de los abogados que se enfrentan a la represión y a la interferencia del gobierno*".

4. Presentación del informe "México: la encrucijada permanente" (junio de 2018)

La Presidenta del Consejo General de Española Abogacía, Victoria Ortega, con el patrono de la Fundación de Abogados José María Prat, y Ana Bermejo, miembro del Consejo de Administración del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, inauguraron el acto de presentación del informe "*México: la encrucijada permanente*" el 25 de junio de 2018.

La presentación también tuvo lugar el 15 de junio en Bilbao y el 28 de junio en Bruselas, en la sede del Colegio de Abogados de Vizcaya y en la Delegación del Consejo General de la Abogacía Española, respectivamente. Mar Sáiz y Mikel Córdoba, de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española, participaron en las presentaciones.

5. Mesa redonda sobre la Defensa de la Defensa con motivo del Día Europeo de los Abogados, 25 de octubre de 2018

Lanzado en 2015 por el CCBE, el Día Europeo de los Abogados tiene como objetivo sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia del papel de los abogados en la sociedad. Celebrado el 25 de octubre, el Día Europeo de los Abogados 2018 tenía por objeto mostrar la inversión de los abogados y los colegios de

abogados en la protección del Estado de Derecho. Se organizó una conferencia en la CNB que permitió escuchar el testimonio de la "Arrested lawyers initiative", una organización de abogados turcos refugiados en la Unión Europea que documenta la represión del régimen turco contra los abogados.

6. Conferencia del Colegio de Abogados de España sobre Defensa de la Defensa en Colombia (Madrid, 16 de noviembre de 2018)

El evento "*Por el Derecho a Defender los Derechos en Colombia*" tuvo lugar el 16 de noviembre en la sala de reuniones del Consejo General de la Abogacía Española e incluyó una mesa redonda

sobre los desafíos que enfrentan los líderes sociales, los defensores de derechos humanos y los abogados tras la firma del Acuerdo de Paz en Colombia.

El evento fue moderado por la abogada Irene de Prada y el dirigente indígena y miembro de la Asociación de Consejos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Raúl Ibáñez, el abogado de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de

Colombia, Daniel Prado, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, José Ricardo de Prada y el abogado y asesor jurídico durante el período de paz en La Habana, Enrique Santiago.

7. Conferencia del *Consiglio Nazionale Forense* sobre los abogados en riesgo (Roma, 24 de enero de 2019)

Con motivo del Día Internacional de los Abogados en Peligro (24 de enero), se celebró una conferencia en la sede del Consiglio Nazionale Forense (CNF) en Roma, durante la cual Benan Molu, abogada turca especializada en derecho internacional, examinó la situación de los abogados en su país. Esta conferencia, en la que participó el OIAD, fue inaugurada con un discurso de Andrea Mascherin, Presidenta del CNF.

Roberto Giovane di Girasole, miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales y Mediterráneo del CNF, y Barbara Spinelli, de la Asociación Italiana de Abogados Democráticos (ANGD), presentaron un manual del que son autores, sobre las misiones internacionales de observación de juicios, como la que se llevó a cabo en el juicio de 18 abogados turcos en Estambul el 8 de noviembre de 2018, cuyo informe está disponible en el sitio web del OIAD.

8. Audiencia pública del Parlamento Europeo sobre los ataques contra abogados (Bruselas, 19 de febrero de 2019)

El 19 de febrero de 2019 se celebró una audiencia pública en el Parlamento Europeo (Bruselas) sobre los peligros a los que se enfrentan los abogados. La audiencia fue organizada por la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, presidida por Pier Antonio Panzeri, quien declaró: "Cualquier ataque contra un abogado o la profesión jurídica constituye un ataque contra la justicia y los principios fundamentales del Estado de Derecho".

Este evento fue organizado por iniciativa de CCBE y en particular gracias a la acción de Patrick Henry, Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE. El Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo y la Asociación de Ejercicio de los Derechos Humanos participaron en este evento.

Patrick Henry se pronunció en contra del aumento de los ataques contra los abogados y

recordó el papel crucial de la profesión en la defensa del Estado de Derecho.

Richard Sédillot, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales del Consejo Nacional de Abogados y representante del OIAD en esta audiencia pública, presentó la situación de los abogados en Turquía.

La audiencia también fue una oportunidad para escuchar el testimonio de Botagoz Jardemalie, abogada kazaja refugiada en Bélgica y cuyo hermano está actualmente en prisión; denunció el acoso a los abogados kazajos y el uso generalizado de la tortura en las cárceles del régimen.

Fuad Agayev, abogado azerbaiyano inhabilitado en su país, explicó el uso de procedimientos disciplinarios por parte de las autoridades de Azerbaiyán. La situación de los abogados chinos, y en particular la de nuestro colega Wang Quanzhang, fue mencionada por Nicola Macbean, Directora de The Rights Practice.

9. Participación en la jornada organizada por la Law Society de Inglaterra y Gales sobre la situación en Turquía el 24 de enero de 2019

Las diferentes organizaciones profesionales que han participado en la organización de esta jornada han decidido poner de relieve una vez más la tan dramática situación de nuestros colegas turcos. La Law Society de Londres organizó una reunión con el fin de examinar, una vez más, las condiciones de colaboración entre los distintos colegios de abogados y organizaciones implicadas en la defensa de nuestros colegas. Estuvieron presentes

la IBA, el Colegio de Abogados de Noruega, Lawyers for Lawyers, el OIAD, el Comité de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Inglaterra y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Ginebra.

Esta reunión permitió elaborar un plan de coordinación para optimizar nuestro apoyo a los abogados turcos procesados.

10. Intervención en la Semana Jurídica de San Petersburgo, mayo de 2019

En el Foro Jurídico Internacional celebrado en San Petersburgo en mayo de 2019, Richard Sédillot se dirigió a representantes de la Cámara Federal de Abogados de Rusia para plantear la cuestión de los abogados en riesgo.

En esta ocasión, se presentaron las actividades del OIAD, despertando un gran interés entre el público. Tras esta conferencia, algunos miembros de la audiencia expresaron su interés en unirse al Observatorio, lamentando que no pudieran hacerlo individualmente.

11. Asamblea de la Red de Defensoras en la sede del Consejo General de la Abogacía Española (Madrid, 25 de febrero de 2019)

El 25 de febrero de 2019, se organizó una reunión de la red de más de 20 organizaciones que trabajan en el campo de la defensa y protección de los derechos humanos. Se trata de un espacio de articulación entre las diferentes entidades **en el que se ha promovido y difundido activamente la labor del OIAD y que ha servido para identificar acciones a favor de la profesión jurídica en riesgo.** Esta

reunión permitió evaluar el trabajo realizado hasta la fecha y tomar decisiones operativas y estratégicas con vistas a consolidar el funcionamiento de la red, cuya validez y utilidad se reconocen unánimemente. En el primer trimestre de 2019, la Fundación de la Abogacía Española, en colaboración con Amnistía Internacional, se comprometió a revitalizar las actividades desarrolladas en el marco de la red.

12. 37ª ronda del Diálogo UE-China sobre Derechos Humanos, 1 y 2 de abril en Bruselas

Basile Ader, Presidente del OIAD, participó el 2 de abril de 2019 en la mesa redonda: "Políticas y prácticas para la promoción y protección de los derechos humanos en China y en la UE", durante

la cual pudo presentar la situación particularmente difícil de los abogados defensores de las libertades en China.

13. Presentación del informe de la misión de observación judicial del proceso de Berta Cáceres por el Consejo General de la Abogacía Española (Madrid, 9 de abril de 2019)

Laura Zúñiga, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), y Blanca Ramos, Presidente de Colegio de Abogados de Pamplona, presentaron el 9 de abril el informe de la misión de observación del OIAD y de la Fundación Abogacía Española, que se organizó en Honduras para monitorear, observar y asistir en el juicio del asesinato de la defensora de los derechos humanos hondureña, Berta Cáceres. Gonzalo Sáenz, de la Fundación Abogacía,

también participó en la presentación del informe y en esta misión de observación con Blanca Ramos. El evento tuvo lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid.

En esta ocasión, se presentaron las distintas irregularidades observadas durante el proceso. Además, se proporcionó información actualizada sobre el contexto jurídico y social del país centroamericano.

VI. Ayuda directa a los abogados forzados a exiliarse

En 2018 y 2019, el Observatorio acompañó a varios compañeros que se vieron obligados a exiliarse y solicitaron el estatuto de refugiado porque su presencia continuada en su país de origen constituía una grave amenaza para sus vidas. Esta es una situación particularmente difícil porque estos abogados a menudo tienen que irse de noche y en pocas horas se encuentran con muy poco dinero, sin profesión, sin vivienda, en un país cuya lengua no hablan. En este tipo de situaciones, la gestión del Observatorio es a menudo múltiple y requiere una gran inversión por parte del equipo. El soporte es sobre todo material. Es importante asegurarse de que el abogado tenga suficiente dinero para cubrir sus primeros gastos. En tales casos, el Observatorio puede liberar inmediatamente ayuda financiera en efectivo, ya que el abogado aún no tiene una cuenta bancaria en el país anfitrión. El apoyo también puede ser médico y social. El problema más complicado es el de la vivienda, especialmente en París. El Observatorio no dispone de los medios financieros necesarios para cubrir los gastos de vivienda a largo plazo. Por supuesto, el apoyo también es legal en el contexto de la solicitud del estatuto de refugiado.

1. Apoyo a una abogada hondureña

Durante su misión de observación a Honduras del 11 al 18 de junio de 2017, la delegación del OIAD pudo reunirse con una joven abogada hondureña. Reconocida activista conocida por su compromiso con los derechos humanos, ha sido perseguida y difamada en varias ocasiones por su actividad profesional, social y política. Los representantes del OIAD sobre el terreno pudieron observar las medidas de seguridad y prevención que estaba obligada a adoptar para tratar de garantizar su protección.

El 22 de diciembre de 2017, el abogado llegó a París y solicitó la protección de Francia como solicitante de asilo. **El OIAD pudo ayudar a la joven abogada en sus procedimientos administrativos**, en particular escribiendo al Director General de la OFPRA para expresarle

su apoyo durante todo el procedimiento y apoyar su solicitud de asilo.

El OIAD también pudo proporcionar apoyo financiero y moral durante este período tan difícil en el que no recibía ningún tipo de apoyo institucional ni ingresos. Se integró en el programa de inglés del programa de prácticas internacionales del Colegio de Abogados de París, que le permitió beneficiarse de un mes de formación en la Escuela de Abogados y dos meses de prácticas en el departamento internacional del Colegio de Abogados de París. Hoy, la joven abogada ha obtenido su estatuto de refugiada en Francia y está inscrita en la Universidad de la Sorbona. Ha podido volver a ganarse la vida en la región parisina y sigue en contacto con el OIAD.

2. Apoyo a un abogado sudanés

El OIAD también prestó asistencia a un abogado sudanés en septiembre de 2018. Este joven compañero de Darfur fue perseguido en su país de origen por dos razones. Como miembro del grupo étnico Fur en Sudán, fue identificado como un rebelde y un opositor del gobierno. Por otra parte, como abogado, se movilizó para defender a un compañero abogado sudanés especializado en la defensa de los derechos

humanos. El Presidente del Colegio de Abogados del Sudán, que forma parte del Ministerio de Justicia, le retiró su tarjeta profesional para ejercer la abogacía como represalia.

Cuando pudo volver a la práctica, aceptó defender a una empresa comercial en un conflicto con el gobierno sudanés, una cuestión muy delicada. En este contexto, el abogado sudanés fue secuestrado por hombres del servicio de inteligencia y

seguridad militar. Luego fue secuestrado y torturado durante más de dos semanas. Fue liberado, pero cuando se le pidió que diera falso testimonio contra su cliente, se negó a violar sus principios y no tuvo más remedio que huir de su país.

El abogado llegó a Francia en octubre de 2017 después de un dramático viaje a Libia, luego a través del Mediterráneo a Italia, donde tuvo que dejar sus huellas dactilares. En virtud del Reglamento de Dublín, estuvo bajo amenaza constante de expulsión a Italia hasta el 17 de agosto de 2018, país que había firmado acuerdos de expulsión con Libia y Sudán.

A continuación, el OIAD apoyó al abogado enviando una carta al Prefecto de Quimper pidiéndole que aplazara esta expulsión y le permitiera presentar una solicitud de asilo en Francia por motivos humanitarios, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Dublín 3.

Por último, como el procedimiento italiano no prosperó, el abogado pudo presentar una solicitud de asilo en Quimper el 15 de septiembre de 2018.

El 4 de diciembre de 2018, a este abogado se le concedió el estatuto de refugiado durante 10 años. Está aprendiendo francés y reanudará sus estudios en Francia.

3. Apoyo a dos abogados pakistaníes

El OIAD prestó apoyo en el contexto de la solicitud de asilo a dos abogados pakistaníes perseguidos en el curso de su práctica jurídica, como muchos otros en el Pakistán. Uno de ellos

obtuvo finalmente el estatuto de refugiado ante el Tribunal Nacional de Asilo. El segundo abogado está a la espera de la decisión.

4. Apoyo a una abogada siria

El OIAD prestó apoyo a un abogado sirio que llegó a París el 19 de junio de 2019. Presentó su solicitud de asilo en Francia el 27 de junio de 2019 y se presentó ante el OIAD el 10 de julio de 2019, que decidió apoyarla en sus diversos procedimientos médicos, sociales y jurídicos.

Abogada desde 1998, comenzó a defender a presos políticos en 2002. Ha defendido a grupos étnicos o comunidades religiosas pro bono (Mashaal Tammo, Mahmoud Issa, Michel Kilo, el niño Mosaab Hariri...).

Muy implicada en la revolución (fue la primera mujer detenida y encarcelada en este contexto), ha trabajado desde el inicio de la revolución en 2011 en el Observatorio Sirio de Derechos Humanos.

A la espera de que se tramitara su solicitud de asilo, la abogada fue enviada a un centro de acogida cerca de Chambéry en Savoie, pero el Observatorio sigue prestándole apoyo moral y financiero, ya que ahora está muy aislada. La

OIDDH también envió una carta al Director de la OFPRA en apoyo de su solicitud de asilo y dispuso la asistencia de un abogado para preparar su caso. Por último, el OIAD solicitó al Colegio de Abogados de Chambéry que, bajo el impulso de su presidente, movilizó al Colegio de Abogados de Chambéry para que la solidaridad y el apoyo pudieran organizarse en torno a este abogado. Este apoyo in situ era esencial en un momento en que la moral de la abogada estaba en su punto más bajo debido al aislamiento en que se encontraba en el centro. Los compañeros del Colegio de Abogados de Chambéry se turnaron para llevarle a cenar y visitar la región. Se las arreglaron para que tuviera una bicicleta y se moviera. El centro de alojamiento no está conectado a una red de transporte público y se encuentra a 5 km de la primera ciudad.

En septiembre de 2019, la abogada fue convocada a la OFPRA para presentar la historia de su vida. El OIAD pudo organizar una reunión con un abogado de habla árabe para que pudiera estar lo mejor preparada posible para su

entrevista. Todo su expediente se reunió en la sede del OIAD, para que se reunieran todos los documentos que pudieran apoyar y confirmar la

historia de su vida. Según la abogada al día siguiente, la entrevista en la OFPRA fue muy bien y el OIAD sigue atento su caso.

VII. Comunicación

1. La página web

El OIAD ha reforzado su comunicación con el exterior al finalizar su **página web** y poniendo todo en marcha para **desarrollar las distintas**

versiones por idiomas. La inglesa es, después de la francesa, la más empleada de momento.

2. Creación de cuenta de Twitter

El Observatorio dispone desde julio de 2018 de su propia cuenta de Twitter, **@ProtectLawyers**, que cuenta con 250 seguidores. El objetivo es aumentar dicho número principalmente siendo retuiteada de forma más regular por los miembros.



3. Newsletter

Con el uso de la plataforma **Mailjet**, la presentación y distribución de los boletines del OIAD ha mejorado. Se difunden cada dos meses y sirven de recordatorio de la información principal del OIAD. El boletín está traducido al español y al italiano y hemos estado

implementando sistemáticamente la traducción al inglés desde julio de 2019. La distribución de este boletín se ha extendido más allá de nuestros miembros para incluir a representantes diplomáticos, periodistas y ONG con el fin de promover la labor del OIAD.

4. Entrevista

El OIAD ha organizado entrevistas en canales de televisión franceses para dar mayor visibilidad a la labor del OIAR y, en particular, para llegar al público en general.

El Presidente, Basile Ader, tuvo la oportunidad de explicar el papel del Observatorio y la

situación de los abogados amenazados en todo el mundo en Francia24, el 5 de julio de 2019 durante una entrevista de unos diez minutos.

(<https://www.youtube.com/watch?v=0P3E HKBX64Y>).

VIII. Otras iniciativas

El OIAR es **miembro fundador de la Plataforma de ONG francesas de defensa de los derechos humanos a nivel internacional.**

La Plataforma de Derechos Humanos "PDH" es un grupo de ONG francesas que trabajan internacionalmente para promover y defender los derechos humanos. Su creación es el resultado de la observación de que no existe en Francia una red que ofrezca un espacio permanente de intercambio y colaboración entre las ONG francesas que trabajan en estos temas a nivel internacional. Permite a los miembros aumentar su visibilidad, representación, trabajo en red y refuerzo mutuo.

Se han previsto muchas actividades en el marco de la Plataforma de Derechos Humanos, incluida la facilitación de grupos de trabajo entre los miembros. En 2018, se crearon seis grupos de trabajo temáticos dentro de la PDH: Nuevos

miembros; Relaciones externas; Comunicación externa; Financiación y modelo económico; Investigación y promoción; Intercambio de prácticas y capacitación. En la última Asamblea General, el OIAR fue elegida para formar parte de la Mesa.



